**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

3067

N° INF. TECNICO

5208

TRAMITADA

23/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:520803067201500207

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

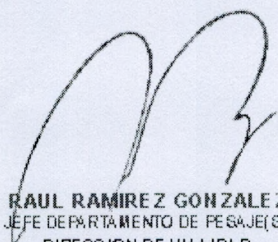
23/10/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **3067** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DCPH-39**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **5208** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA** la cantidad de **4,96** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5208	18550	01/10/2015	PESAJE N.C (STGO)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 520803067201500207

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA		
RUT EMPRESA	76202058-0	N°	4019
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	577168
COMUNA	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTA ROSA DE MOLLE	EMAIL@	ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOBELCO SK350		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 38	Tara ▶ 24	PBT ▶ 62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ COLCHANE
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHACALLUTA	Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
RUTA A RECORRER	5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, 15-CH	
TOTAL DE K M	428	Fecha Aprox. Viaje 01/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.50	Total ▶ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DCPH-39	SemiRemolque ▶ JK-3090	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6	23	33					
N° DE RUEDAS	2	12	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-**AUTORIZACIÓN VALIDA**FECHA DESDE ▶ **23/10/2015**FECHA HASTA ▶ **25/10/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. EN PUENTES, TILIVICHE, TANA, CHACA Y CAMARONES, PASAR CENTRADO EN CALZADA. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. EN PUENTE CHUSHIZA PASAR CENTRADO EN SU PISTA DE CIRCULACIÓN A VELOCIDAD MÍNIMA.

GUSTAVO SILVA ROCO

Jefe Depto.

Proyectos de Estructuras

Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ

JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)

DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD

18550

INGRESO

01/10/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA
 RUT EMPRESA: 76202058-0 N°: 4019
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 577168
 COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:
 DOMICILIO: SANTA ROSA DE MOLLE EMAIL@: ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA KOBELCO SK350
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38 Tara ▶ 24 PBT ▶ 62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHACALLUTA Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
 RUTA A RECORRER: 5, 15-CH
 TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.50 Total ▶ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DCPH-39 SemiRemolque ▶ JK-3090 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.15	9.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	23	33						
N° DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

EDUARDO ANTONIO
HENRIQUEZ VALDIVIA

16352169-5